



ACUERDO PCSJA18-11109

27 de septiembre de 2018

“Por medio del cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversión para la vigencia fiscal 2018 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura y se conceden unas autorizaciones contratar”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 3 y 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, con fundamento en los Acuerdos PSAA12-9256 de 2012, PSAA14-10135 de 2014 y PSAA16-10552 de 2016, de conformidad con lo aprobado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 26 de septiembre de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1873 de 20 de diciembre de 2017, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1.º de enero a 31 de diciembre de 2018 y el Decreto 2236 de 27 de diciembre de 2017, liquidatorio del presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2018, que detallan las apropiaciones, clasifican y definen los gastos, se apropió, en el programa 2701-Mejoramiento de las competencias de la administración de justicia de la Rama Judicial, la suma de \$282.827.000.000, asignando al proyecto de “Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados – auxiliares de la justicia, sistemas de control, información y publicaciones a nivel nacional” la suma de \$800.000.000, de los cuales fueron comprometidos con la figura de vigencias futuras la suma de \$244.183.154, de conformidad con la aprobación emitida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando un saldo restante por comprometer por la suma de \$555.816.846.

Que el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA18-10888 de febrero 9 de 2018, emitió aprobación parcial al Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados, hasta por la suma de \$202.663.568 millones; es decir, que existe un saldo pendiente de aprobación por \$353.153.278, así:

ACTIVIDAD	Vigencias futuras 2018	Aprobado Acuerdo PCSJ18-10888 de 2018	Total apropiado
Proyecto “Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados – auxiliares de la justicia, sistemas de control, información y publicaciones a nivel nacional”	\$ 244.183.154	\$ 202.663.568	\$ 800.000.000
Digitalización y Custodia de archivos de las Tarjetas Profesionales de Abogado.	\$ 244.183.154	\$ 103.073.000	\$ 347.256.154
Soporte y Mantenimiento del Sistema de Información SIRNA.		\$ 99.590.568	\$ 99.590.568

Acuerdo PCSJA18-11109 del 27 de septiembre de 2018, "Por medio del cual se aprueba parcialmente el Plan de Inversión para la vigencia fiscal 2018 de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura y se conceden unas autorizaciones contratar"

Hoja 2

ACTIVIDAD	Vigencias futuras 2018	Aprobado Acuerdo PCSJ18-10888 de 2018	Total apropiado
Recursos pendientes de aprobación			\$ 353.153.278

Que los recursos aprobados mediante Acuerdo PCSJA18-10888 del 9 de febrero de 2018, para la actividad denominada *Digitalización y Custodia de archivos de las Tarjetas Profesionales de Abogado*, por \$103.073.000 permitieron adicionar el Contrato 157 de 2017, hasta el 15 de noviembre de 2018.

Que para garantizar la continuidad de la actividad de que trata el párrafo precedente, se hace necesario contar con recursos adicionales para lo que resta de la presente vigencia, por la suma de \$103.633.438.41, los cuales permitirán apalancar la solicitud de cupo de vigencias futuras para el 2019 por \$156.092.738.69 y para el 2020 por \$96.963.974.20.

Que los recursos aprobados mediante el Acuerdo PCSJA18-10888 del 9 de febrero de 2018, para la actividad denominada *Soporte y Mantenimiento del Sistema de Información SIRNA*, por \$99.590.568, permitirán financiara una nueva contratación por el periodo comprendido entre el 14 de octubre y el 30 de noviembre de 2018, dado que las garantías del actual contrato vencen el próximo 13 de octubre.

Que para garantizar la continuidad de la actividad de que trata el párrafo precedente, se hace necesario contar con recursos adicionales para lo que resta de la presente vigencia, por la suma de \$66.393.712,26, los cuales permitirán apalancar la solicitud de cupo de vigencias futuras para el 2019.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial en la actualidad adelanta el trámite de solicitud de cupo de vigencias futuras 2019 y 2020 del proyecto denominado *"Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados – auxiliares de la justicia, sistemas de control, información y publicaciones a nivel nacional"*, ante el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Aprobar parcialmente el Plan de Inversión de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para la vigencia del año 2018, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	Vigencias futuras 2018	Aprobado Acuerdo PCSJ18- 10888 de 2018	Aprobación parcial Plan de Inversión	Total apropiado
Proyecto "Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados – auxiliares de la justicia, sistemas de control, información y publicaciones a nivel nacional"	\$244.183.154	\$202.663.568	\$353.153.278	\$800.000.000
Digitalización y Custodia de archivos de las Tarjetas Profesionales de	\$244.183.154	\$103.073.000	\$103.633.438	\$450.889.592

Abogado.				
Soporte y Mantenimiento del Sistema de Información SIRNA.		\$99.590.568	\$66.393.712	\$165.984.280
Saldo disponible para nuevas actividades			\$183.126.128	\$183.126.128

ARTÍCULO 2.º Autorizar al Director Ejecutivo de Administración Judicial para contratar la suma de \$841.364.250, de conformidad con las actividades contenidas en el siguiente cuadro, previa la aprobación de vigencias futuras 2019 y 2020 emitida por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que en la actualidad adelanta el Director Ejecutivo de Administración Judicial ante esas instancias.

ACTIVIDAD	Vigencias 2018	Vigencias 2019	Vigencias 2020	Total a contratar
Proyecto "Implementación y fortalecimiento de la Unidad de Registro Nacional de Abogados – auxiliares de la justicia, sistemas de control, información y publicaciones a nivel nacional"	\$170.027.150	\$574.373.126	\$96.963.974	\$841.364.250
Digitalización y Custodia de archivos de las Tarjetas Profesionales de Abogado.	\$103.633.438	\$156.092.739	\$96.963.974	\$356.690.151
Soporte y Mantenimiento del Sistema de Información SIRNA.	\$66.393.712	\$418.280.387		\$484.674.099

ARTÍCULO 3.º Las actividades de que tratan el presente acuerdo, se encuentran respaldadas con los certificados de disponibilidad presupuestal 43418 y 43518 de 2018, expedidos por el Director Administrativo de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO 4.º La autorización de que trata el presente Acuerdo, se expide en los términos de los artículos 85 numeral 3 y 99 numeral 3 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, por tanto, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como representante legal y órgano operativo y ejecutor de la Rama Judicial, se hace responsable de los procesos de selección y contratos que se celebren en cumplimiento de la presente autorización. Una vez perfeccionados los correspondientes contratos, el Director Ejecutivo informará de ello a la Unidad de Auditoría del Consejo Superior de la Judicatura, para efectos de su control y seguimiento.

ARTÍCULO 5.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

URNA/PCSJ/MMBD
REVISÓ: JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ